



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE INTERÉS

Según información que nos facilita el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, **el 19 de agosto de 2024** se pondrán al cobro los recibos de agua y del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

El período de cobro voluntario **TERMINARÁ el 19 de noviembre**.

Los recibos domiciliados se cargarán el 7 de octubre.

Los pagos fraccionados (PLAN FLEXIBLE) se cargarán el 20 de agosto, el 5 de septiembre, el 20 de septiembre y el 7 de octubre.

Pasado el período de pago voluntario, se tendrá que abonar el 5 por ciento de recargo, cantidad que también se indica en las cartas de pago que se reciben en los domicilios.

Aquellos vecinos y vecinas que lo necesiten, pueden solicitar un duplicado de su recibo en la primera planta del ayuntamiento, a partir del 19 de agosto, en horario de 9:00 a 12:00, de lunes a viernes.

Los contribuyentes también pueden consultar sus recibos, domiciliarlos, sacar duplicados, solicitar informes de estar al corriente, presentar solicitudes/reclamaciones, actualizar su domicilio fiscal, añadir información personal (número de teléfono móvil y correo electrónico) y pagar recibos en la OFICINA VIRTUAL del Organismo Autónomo, en el siguiente enlace: <https://ovt.oarcuenca.es>

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación comenzará a distribuir, a finales de agosto, a través de Correos, los recibos en papel.

Villares del Saz, a 14 de agosto de 2024